



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de BANCOLOMBIA S.A. contra NATTALIA ANDREA GONZALEZ RUIZ. Exp. 11001-41-89-039-2021-00573-00¹.

Se le pone de presente a la memorialista lo resuelto en el proveído de fecha 10 de febrero del año 2022, obrante a folio 23 C 1, mediante el cual se resolvió previo acceder al emplazamiento solicitado oficiar a EPS FAMISANAR S.A.S., en aras de obtener la información allí descrita, el cual cuenta con oficio elaborado No. 00375 del 3 de marzo del presente año obrante a folio 24 C1.

Notifíquese,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No, 044 hoy 29 de abril de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c148e322a2e06485521a385037f5b3c2934a06070e56cd0f539c520e84ae355e**
Documento generado en 27/04/2022 11:39:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.